

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 396 707**

51 Int. Cl.:

E06C 1/00 (2006.01)

E06C 1/28 (2006.01)

E06C 1/39 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **15.05.2003 E 03009881 (8)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **05.12.2012 EP 1365102**

54 Título: **Taburete escalera**

30 Prioridad:

23.05.2002 DE 20208072 U

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

25.02.2013

73 Titular/es:

**ZARGES GMBH (100.0%)
ZARGESSTRASSE 7
82362 WEILHEIM, DE**

72 Inventor/es:

SCHNEIDER, FRIEDRICH

74 Agente/Representante:

PONTI SALES, Adelaida

ES 2 396 707 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Taburete escalera.

[0001] La invención se refiere a un taburete escalera, según el preámbulo de la reivindicación 1.

[0002] Un taburete escalera se conoce, por ejemplo, a partir del documento DE-GM 82 18 519. Este tipo de taburetes escalera sirven como medios auxiliares cuando se trata de llegar rápidamente a los compartimentos superiores, por ejemplo de armarios, sin tener que emplear una escalerilla. Este tipo de taburetes escalera se han acreditado después de hayan sido prácticos y ligeros de manejar en su uso.

[0003] Por otro lado, en el caso de taburetes de escalera y también en el caso de bancos escalera, la altura adicional que se puede alcanzar está limitada y se encuentra, por ejemplo, en aproximadamente 40 cm.

[0004] En el caso de una persona con un tamaño personal de aproximadamente 160 cm, el alcance por encima de la cabeza tiene un valor típicamente de 40 cm, de manera que incluso con un taburete escalera con una altura constructiva de 40 cm, los objetos que están guardados en la parte superior de las estanterías con la altura del local no son alcanzables para esta persona. Debido a ello, para el aprovechamiento de estanterías de la altura del local se requieren escalerillas adicionales.

[0005] Los bancos escalera sencillos también por esta razón tienen una aceptación limitada, ya que requieren una subida o bien con una ranura del escalón a una altura, de, por ejemplo, 20 cm, o en el caso sin ranura de escalón requieren una altura de 40 cm. Esta subida es percibida como dificultosa – precisamente también en el caso de personas con menor tamaño de cuerpo -. La persona tiene a sentirse inseguro cuando sube sin manos, lo que favorece el peligro de accidente.

[0006] Para mejorar la aceptación de los taburetes escalera se ha propuesto ya reducir la altura del escalón de los taburetes escalera. Gracias a ello, sin embargo, se reduce la altura total, lo que limite la capacidad de uso de los taburetes escalera.

[0007] Por regla general, debido a ello, también las personas con una longitud de cuerpo elevada de, por ejemplo, 1,90 m, tienden a coger escalerillas para el manejo de compartimentos superiores en estanterías o en armarios que, por otro lado, no siempre están disponibles. Ciertamente, las escalerillas también se pueden fabricar como escalerillas de mano, y en este caso son muy estables – al menos con un manejo adecuado y con una base antirresbaladiza -. Habitualmente, sin embargo, se emplean escaleras plegables. Este tipo de escaleras han de estar fabricadas de un modo muy preciso para que no den una impresión floja/tambaleante. Además existe el problema de que las escaleras, por razones de tiempo, se han de plegar completamente con su placa de placa de peldaño, lo que las debe asegurar.

[0008] Debido a ello se origina una distancia entre el armario o la estantería al ir por la escalerilla desde la parte delantera y al colocar la escalerilla en la dirección de uso, que lleva a que el usuario de la escalerilla haya de guardar una distancia respecto a la estantería o a la pared.

[0009] Cuando el usuario, por ejemplo, quiere llevar a cabo un taladro en la pared, es adecuado cuando éste guarda una distancia reducida respecto a la pared, incluso cuando esté en la escalerilla. Debido a ello, los usuarios están acostumbrados a girar las escalerillas a continuación de manera que se extiendan de modo paralelo respecto a la pared con su dirección longitudinal. Por otro lado, las escalerillas son menos seguras contra vuelcos en esta posición, lo que es todavía más desafortunado, ya que al usuario al colocar el taladro en la pared le gustaría aplicar fuerza sobre su máquina taladradora para impulsar el avance de la penetración. Debido a ello, en estos casos no es favorable el uso de una escalera plegable de uso comercial.

[0010] La aplicación de fuerza sobre una máquina taladradora se ha de llevar a cabo de la mejor manera cuando la persona, que lleva la máquina taladradora, tiene el orificio de taladro, por ejemplo, a la altura de los ojos. Con los taburetes escaleras conocidos hasta el momento, no se puede alcanzar una altura de uso de esta magnitud, incluso para personas de gran altura corporal.

[0011] El documento US 5,992,563 da a conocer escalones de varias partes, que se pueden montar uno en otro, con apoyos paralelos entre sí. Da a conocer un taburete escalera que tiene todas las características del preámbulo de la reivindicación 1.

[0012] Debido a ello, la invención se basa en el objetivo de crear un taburete escalera según el preámbulo de la reivindicación 1, que ofrezca una aceptación y una estabilidad mejorada precisamente también para personas pequeñas que han de trabajar a la altura del local, sin que sea necesaria una plataforma de trabajo cara de instalar y problemática de almacenar, al igual que cara.

[0013] Este objetivo se consigue según la invención por medio de un taburete escalera según la reivindicación 1. Las variantes ventajosas resultan a partir de las reivindicaciones subordinadas.

[0014] La solución conforme a la invención se caracteriza por medio de la realización de un concepto de taburete escalera modular, que permite con medios sorprendentemente sencillos una estabilidad significativamente elevada en la aplicación de orificios de taladro o similares con elevadas alturas de la pared. La solución conforme a la invención permite que el usuario esté cerca, por ejemplo, de un armario o similar, por ejemplo a una altura de un metro, y que también pueda trabajar bien por encima del armario. El taburete escalera conforme a la invención se extiende en la dirección principal de movimiento del usuario alejándose del armario, de manera que el usuario está apoyado de modo seguro frente a los momentos, aunque es posible que esté cerca de la superficie de accionamiento. El taburete escalera configurado conforme a la invención también hace posible, sin embargo, que el usuario a través de los cierres rápidos conformes a la invención reduzca los cuerpos adicionales elevados del taburete escalera, y consiga, por ejemplo con tres escalones, un taburete escalera compacto con una altura de trabajo reducida.

[0015] Ciertamente es conocido de por sí proveer a las escalerillas de acoplamiento enchufables, por ejemplo a partir del documento DE-OS 197 41 953 o a partir del documento DE-OS 198 58 550 para escalerillas. Este tipo de soluciones requieren, sin embargo, en la parte constructiva medidas adecuadas para la adaptación en altura, mientras que la solución conforme a la invención ofrece por primera vez la posibilidad de poner a disposición del usuario según se quiera un taburete escalera, y con ello una plataforma de trabajo segura a la altura del local, que puede adaptar a los requerimientos según quiera y también según su tamaño corporal.

[0016] El taburete escalera conforme a la invención permite realizar de un modo adecuado la altura de trabajo óptima a modo de una plataforma regulable en altura. Por medio de la adición o extracción de cuerpos adicionales se puede proporcionar la pared de trabajo directamente junto a la altura deseada. Por medio de la realización de los cuerpos adicionales fundamentalmente en forma cuadrada se pueden guardar los cuerpos adicionales de un modo sencillo, y se pueden apilar, por ejemplo. En una forma de realización modificada está previsto proporcionar al taburete escalera una forma en forma trapezoidal en el plano horizontal, que permite alojar el siguiente cuerpo adicional más pequeño en el siguiente cuerpo adicional más grande.

[0017] Según la invención, es especialmente adecuado que por medio de la adaptación a la altura de trabajo óptima tampoco se hayan de usar componentes demasiado altos. La estabilidad de un taburete escalera es, por regla general, inferior, cuando el objeto presenta una mayor altura. Por el contrario, la estabilidad de un taburete escalera igual de ancho, pero más bajo, es mayor. Según la invención, según esto, está previsto intentar llegar a la altura óptima para el taburete escalera, a la que el usuario puede trabajar bien, pero la estabilidad óptima está garantizada para la altura de trabajo correspondiente. Según la invención es especialmente adecuado que los cierres u otros elementos para la fijación de cuerpos adicionales entre sí frente a la pared posterior del cuerpo adicional no sobresalgan. Esto minimiza, por un lado, el peligro de daño para el usuario del taburete escalera, y por otro lado permite garantizar un posicionamiento lo más estrecho posible del taburete escalera junto a la pared de trabajo.

[0018] En el taburete escalera conforme a la invención, los apoyos del cuerpo adicional y del cuerpo base los ligeramente oblicuos. Esta configuración ofrece una mayor superficie para estar de pie que huella, de manera que la estabilidad se mejora todavía algo. Sin embargo, por medio de la medida saliente, el taburete escalera se mantiene de modo regular a una distancia respecto a la pared de trabajo, siendo también posible realizar la posición oblicua únicamente en una dirección, es decir, por ejemplo en la dirección transversal del taburete escalera, de manera que no se origine ninguna ranura entre los escalones de trabajo más superiores y la pared de trabajo.

[0019] En una configuración ventajosa, el cuerpo base presenta ya dos escalones. Éste tiene entonces una superficie base cuadrada, y una estabilidad significativa, de manera que el primer cuerpo adicional también se puede apoyar ya bien en el cuerpo base.

[0020] Por medio de la posición ligeramente oblicua de los apoyos de los cuerpos adicionales se puede conseguir además el solape de los escalones no existente deseado en el caso de escaleras y no deseado en el caso de escaleras por regla general en la proyección vertical, lo que incrementa de un modo considerable la seguridad al usar la escalera.

[0021] Preferentemente, en el caso de un cuerpo base con dos escalones, la dimensión modular de los escalones está adaptada de modo correspondiente a los escalones de los cuerpos adicionales. Por ejemplo, tiene un valor de 16, 18 ó 20 cm entre escalones contiguos.

[0022] Otras ventajas, particularidades y características resultan a partir de la siguiente descripción de un ejemplo de realización a partir de los dibujos.

[0023] Se muestra:

Fig. 1 una vista en perspectiva de una primera forma de realización de un taburete escalera conforme a la invención;

Fig. 2 una vista lateral de la realización de un detalle del taburete escalera según la Fig. 1, en concreto del cuerpo base;

Fig. 3 una vista lateral de otro detalle de la forma de realización según la Fig. 1, en concreto un cuerpo adicional especial;

Fig. 4 una vista lateral de otro detalle de la forma de realización según la Fig. 1, en concreto del primer cuerpo adicional;

5 Fig. 5 una vista lateral de otro detalle de la forma de realización según la Fig. 1, en concreto del segundo cuerpo adicional;

Fig. 6 una vista lateral de otro detalle de la forma de realización según la Fig. 1, en concreto del tercer cuerpo adicional;

Fig. 7 una vista lateral de una configuración modificada del taburete escalera conforme a la invención;

10 Fig. 8 una vista aumentada de un detalle de la Fig. 7;

Fig. 9 una vista aumentada de un detalle a partir de la Fig. 7;

Fig. 10 una vista aumentada de un detalle a partir de la Fig. 1; y

Fig. 11 una vista inferior de otra forma de realización no reivindicada de un taburete escalera conforme a la invención;

15 **[0024]** El taburete escalera 10 representado en una primera forma de realización en la Fig. 1 presenta un cuerpo base 12, así como un primer, un segundo y un tercer cuerpo adicional 14, 16 y 18.

[0025] El cuerpo base 12 presenta dos escalones 28 y 30, y está dispuesto sobre cuatro apoyos 20, 22, 24 y 26, que están dispuestos ligeramente oblicuos, por ejemplo en un ángulo de 8° o de 10° respecto a la vertical, siendo la superficie base del cuerpo base 12 mayor que la región de los escalones 28 y 30.

20 **[0026]** Entre los apoyos 24 y 26 traseros del cuerpo base 12 se extiende un tubo transversal 32 horizontal. Además, en el lado inferior del escalón 30 cerca de la región trasera está prevista una ranura que está determinada para el enganche de cierres.

[0027] A partir de la Fig. 1 se puede ver que el primer cuerpo adicional 14 está fijado con dos cierres 36 y 38 al tubo transversal 32. Cada uno de los cierres tiene forma de gancho, y rodea el tubo transversal 32.

25 Adicionalmente están previstos ganchos no representados, que se extienden aproximadamente a la altura del escalón 30, y que están determinados para el enganche en las ranuras no representadas en el escalón 30. El cuerpo adicional 14, con ello, se puede fijar en cuatro puntos conformando un elemento de unión por arrastre de forma 40 en el cuerpo base 12.

30 **[0028]** El cuerpo adicional 14 presenta un escalón 42 que se extiende en dimensión modular por encima del escalón 30. Lo correspondiente es válido también para los escalones 44 y 46 del segundo cuerpo adicional 16 y del tercer cuerpo adicional 18. A excepción de su altura, los cuerpos adicionales están conformados fundamentalmente iguales, para lo que se hace referencia a la forma de realización según las Fig. 4, 5 y 6.

35 **[0029]** La Fig. 2 muestra un cuerpo base 12 en una vista lateral. En esta forma de realización, para la conformación de una ranura está previsto un tubo transversal 48 que se extiende en el extremo posterior del escalón 30. Se puede ver que el apoyo 26 se extiende fundamentalmente de modo paralelo al apoyo central 52 del cuerpo base 12, mientras que el apoyo 22 se extiende con simetría especular respecto al apoyo 26. En esta configuración, el ángulo de rebote tiene un valor de 7° respecto a la vertical.

40 **[0030]** A partir de la Fig. 3 se puede ver otro cuerpo adicional 54, cuya altura se corresponde con la altura del cuerpo base 12 según la Fig. 2. Un cuerpo adicional de este tipo sirve para doblar la profundidad del escalón 30 por medio de otro escalón 56 a la misma altura, de manera que está conformada una plataforma de trabajo muy grande.

[0031] Se entiende que también se pueden acoplar entre sí varios cuerpos adicionales 54 del mismo tipo, que conforman una plataforma de trabajo correspondientemente aumentada.

45 **[0032]** A partir de la Fig. 3 se puede ver además la construcción del cierre 38, así como del cierre 58, que se extienden desde el apoyo auxiliar delantero 60 del cuerpo adicional 54 hacia delante. El cierre 58 está formado fundamentalmente por un gancho, estando previsto un gancho conformado de modo correspondiente en el otro lado del escalón 56, y siendo adecuado para rodear el tubo transversal 48. Preferentemente está previsto un bisel de inserción que no se puede ver en la Fig. 3, y el cierre 58 en forma de gancho rodea el tubo transversal 48 con una cierta pretensión. Gracias a ello se puede construir una unión notablemente fija, que dado el caso también puede ser
50 apoyada por medio de medios de enganche conocidos de por sí.

- [0033]** Una unión en forma de gancho correspondiente se encuentra para el cierre 38 en el tubo transversal 32. En la forma de realización aquí representada está previsto adicionalmente un perno roscado 62 como medio de seguro, que evita que el cierre 38 – y con él también el cierre 58, se desprenda de modo no intencionado. Se entiende que también en este caso, en lugar del perno roscado pueden estar previstos medios de enganche
5 adicionales.
- [0034]** A partir de la Fig. 4 se puede ver una forma de realización de un cuerpo adicional 14. El cuerpo adicional 14 presenta en su lado delantero cierres 38 y 58, que están conformados de modo correspondientes a los cierres del cuerpo adicional 54. El cierre 58 está previsto a la altura del tubo transversal 48 del cuerpo base, disponiendo el cuerpo adicional 54 igualmente de un tubo transversal 48 correspondiente. El acoplamiento del
10 primer cuerpo adicional 14, con ello, se puede realizar tanto en el cuerpo adicional 54 como en el cuerpo base 12. El dimensionamiento en altura del cierre 58 está dimensionado en el primer cuerpo adicional 14 de tal manera que está dispuesto claramente por debajo del escalón 42 del cuerpo adicional 14, y justo por debajo del escalón 30 del cuerpo base 12.
- [0035]** Adicionalmente, en la región trasera en el primer cuerpo adicional 14 está conformado otro tubo
15 transversal 64, que permite unir varios cuerpos adicionales 14 para la conformación de una plataforma prolongando el escalón 42. Por medio de estos tubos transversales 48 y 64 se proporciona, según se quiera, una configuración en forma de escalera, o una configuración en forma de plataforma del taburete escalera conforme a la invención. En caso de que sea necesario se puede conformar incluso una “escalera hacia abajo”, en la que al primer cuerpo adicional 14 se conecta otro cuerpo adicional 54 más profundo.
- [0036]** El segundo cuerpo adicional está conformado de modo correspondiente como el primer cuerpo
20 adicional 14, de manera que se puede prescindir en este caso de una descripción detallada, sobrepasando la altura del escalón 44 la altura del escalón 42 en la dimensión modular.
- [0037]** Lo correspondiente es válido para el tercer cuerpo adicional 18 con el tercer escalón 46.
- [0038]** A partir de la Fig. 7 se puede ver de qué manera un cuerpo base y dos primeros cuerpos adicionales
25 14 pueden ser unidos. Por medio de esta configuración se puede conformar una plataforma de trabajo con una superficie de trabajo con, por ejemplo, 50 cm por 50 cm a la altura deseada.
- [0039]** La Fig. 8 muestra una representación aumentada de la unión entre el tubo transversal 64 y el cierre 58. Tal y como se puede ver, el cierre 58 está conformado en forma de gancho, y se extiende en otro tubo transversal 70 que está alojado entre los apoyos auxiliares 60 del primer cuerpo adicional 14, y en concreto a la derecha junto al
30 apoyo auxiliar 60, tal y como se puede ver a partir de la Fig. 1.
- [0040]** Se entiende que se pueden realizar las adaptaciones que se quieran a los requerimientos; por ejemplo, los tubos transversales no han de estar conformados – no como se puede ver a partir de la Fig. 8 – como tubos huecos en forma rectangular, sino que en su lugar se pueden usar perfiles en forma de “C” o en forma de “T” u otros perfiles cualesquiera.
- [0041]** A partir de la Fig. 9 se puede ver de qué manera se puede conformar un cierre 38. El cierre se extiende
35 en forma de gancho alrededor del tubo transversal 32 en el primer cuerpo adicional 14. Un perno roscado 62 atraviesa el tubo transversal 32, el cierre en forma de gancho 38 y un tubo transversal 72 que se extiende por debajo entre los apoyos transversales.
- [0042]** A partir de la Fig. 10 se puede ver de qué manera pueden estar conformados los pies 80 de los apoyos
40 26. La configuración de este tipo de pies se conoce de por sí. Una pieza preformada hecha de masa de elastómero está insertada en el apoyo 26 hueco, y está asegurada transversalmente con un perno de fijación 82. La superficie del suelo de los pies 80 está adaptada a la posición oblicua de los apoyos 26.
- [0043]** A partir de la Fig. 11 se puede ver otra configuración no reivindicada de un taburete escalera conforme a la invención. La representación muestra la parte inferior de un taburete escalera completo, que está formado por el
45 cuerpo base 12, el primer, el segundo y el tercer cuerpo adicionales 14 a 18, y por un cuarto cuerpo adicional 82. Los cuerpos 12 a 18 y 84 presentan cada uno de ellos, vistos desde abajo, un perfil en forma de trapecio. Cada cuerpo presenta de modo correspondiente tubos longitudinales 86 y 88, que están conformados de modo oblicuo observados respecto a un eje central 90. El ángulo de la posición oblicua tiene un valor de aproximadamente 10°. Dependiendo de la configuración se puede adaptar el ángulo correspondiente a los requerimientos.
- [0044]** En esta solución se puede insertar el cuerpo base 12 desde detrás en el primer cuerpo adicional 14, después de que éste sea en su lado delantero exterior más ancho que el primer cuerpo adicional 14. Esto está
50 indicado con la distancia 92 en la Fig. 11.
- [0045]** Una configuración correspondiente está prevista para los otros cuerpos adicionales, de manera que el taburete escalera se puede meter uno dentro de otro sin más para su almacenamiento. En caso de necesidad,
55 también se pueden combinar las formas de realización según la Fig. 1 y la Fig. 11, de manera que el cuerpo base 12 también puede presentar en la forma de realización según la Fig. 11 la longitud doble.

REIVINDICACIONES

1. Taburete escalera, que presenta un cuerpo base (12) y al menos un cuerpo adicional (14, 16, 18), en el que el cuerpo base presenta al menos un escalón (28, 30) de una altura prefijada, al que está fijado el al menos un cuerpo adicional, que presenta un escalón, que está apoyado sobre apoyos, con una altura de escalón que es mayor en una altura de escalón que la altura del escalón más alto del cuerpo base, y en el que están conformados cierres separables (36) en los lados opuestos entre sí de los cuerpos base (12) y en los cuerpos adicionales (14, 16, 18), caracterizado porque, el al menos un escalón (28, 30) del cuerpo base (12) está apoyado por cuatro apoyos (20, 22, 24, 26) de altura correspondiente,
 - 5 porque cada cuerpo adicional (14, 16, 18) está formado por un escalón (42, 44, 46), que está apoyado por cuatro apoyos de altura correspondiente,
 - 10 porque están conformados cierres (36) separables también en los lados opuestos entre sí entre varios cuerpos adicionales,
 - 15 porque los apoyos de los cuerpos adicionales (14, 16, 18) están conformados inclinados de modo igual respecto a las verticales, y los escalones contiguos (28, 30, 42, 44, 46) de diferente altura se solapan entre sí en la proyección vertical, y
 - porque los apoyos de los cuerpos adicionales (14, 16, 18) y los apoyos (24, 26) del cuerpo base (12), que están opuestos a los cuerpos adicionales, presentan en una dirección una posición oblicua común, de tal manera que el taburete escalera presenta una mayor superficie para estar de pie que huella.
2. Taburete escalera según la reivindicación 1, caracterizado porque un gran número de cuerpos adicionales (14, 16, 18) se pueden fijar uno tras otro y uno a otro, y el taburete escalera (10) está conformado como peldaño de varios escalones.
3. Taburete escalera según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el cuerpo base (12) está conformado en dos escalones, y presenta cuatro apoyos (20, 22, 24, 26).
4. Taburete escalera según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque cada cuerpo adicional presenta dos apoyos (20, 22), que se extienden desde el lado trasero opuesto al cuerpo base (12) hacia abajo.
5. Taburete escalera según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque cada cuerpo adicional (14, 16, 18) presenta un marco tubular, uno de cuyos lados está limitado por un escalón, y en otro de sus lados sobresalen dos pies de los apoyos (20, 22) del cuerpo adicional.
6. Taburete escalera según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque para la unión entre dos cuerpos adicionales y/o entre el cuerpo base (12) y el cuerpo adicional (14, 16, 18) está conformado un elemento de unión por arrastre de forma, que permite una unión por arrastre de forma de los cuerpos uno junto al otro libre de medios de fijación adicionales, y porque los cierres están previstos adicionalmente a los elementos de unión por arrastre de forma.
7. Taburete escalera según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los cierres (38, 58) están conformados como cierres rápidos, que están dispuestos, en particular, en la parte interior de los apoyos.
8. Taburete escalera según una de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque cada uno de los cierres (38, 58) presenta un perno roscado (62), cuya tuerca de fijación sujeta los cuerpos uno junto al otro.
9. Taburete escalera según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los cierres (38, 58) sujetan cuerpos contiguos entre sí bajo pretensión.
10. Taburete escalera según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los cierres (38, 58) de diferentes cuerpos están colocados cada uno de ellos a la misma altura, y los elementos de fijación por arrastre de forma están dispuestos cada uno de ellos en el lado delantero de un cuerpo adicional (14) justo por debajo de la altura del escalón del cuerpo adicional o del cuerpo base (12) que está delante.
11. Taburete escalera según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el plano trasero de cada cuerpo adicional y del cuerpo base (12) está conformado sin partes saledizas.
12. Taburete escalera según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque se pueden fijar dos cuerpos adicionales de la misma altura uno junto al otro para la confirmación de una plataforma.
13. Taburete escalera según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los elementos de fijación por arrastre de forma presentan en el extremo posterior de cada cuerpo adicional un elemento de sujeción aproximadamente a la altura del escalón, y otro elemento de sujeción aproximadamente a la altura del escalón del cuerpo adicional anterior.

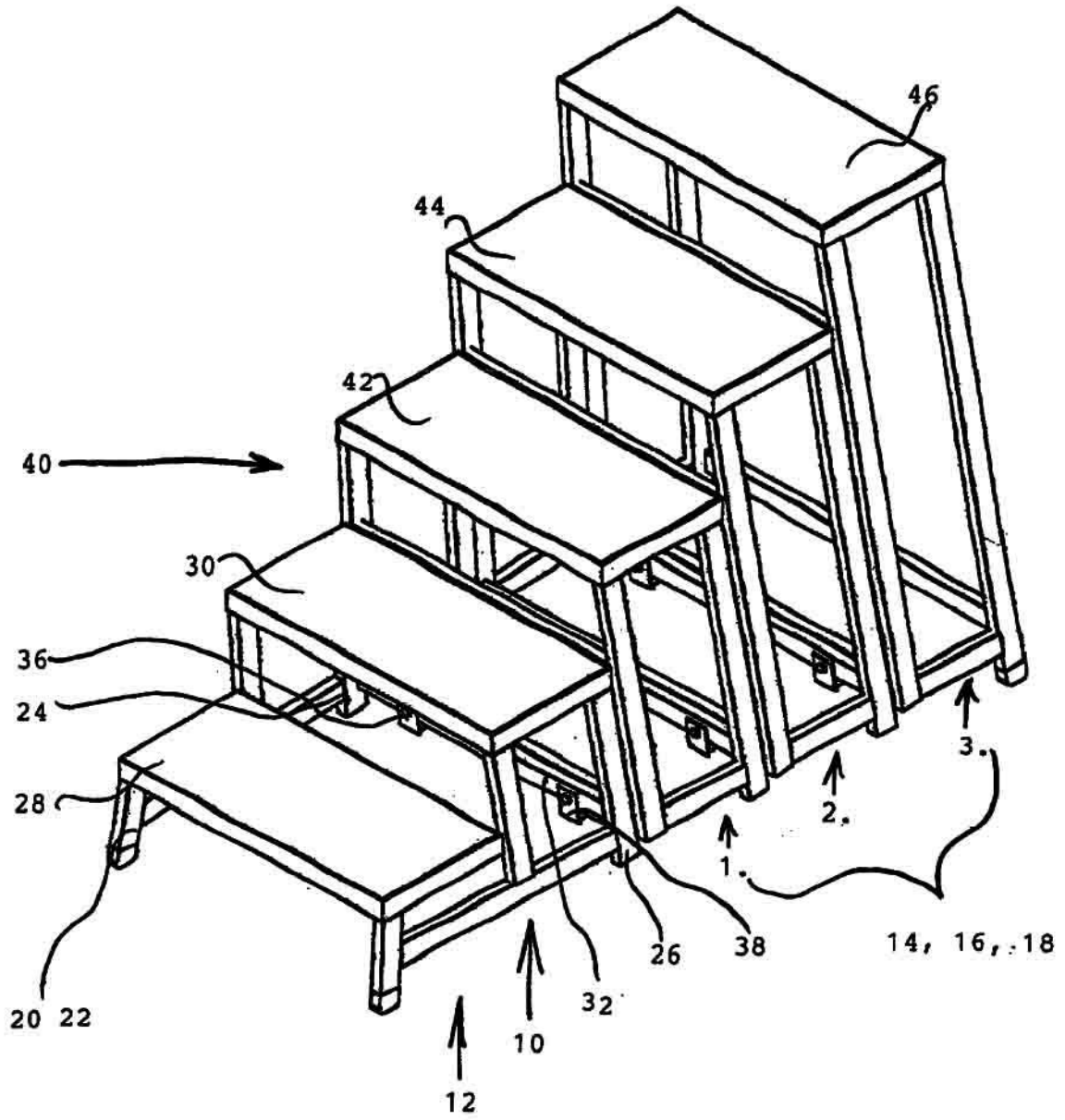


Fig. 1

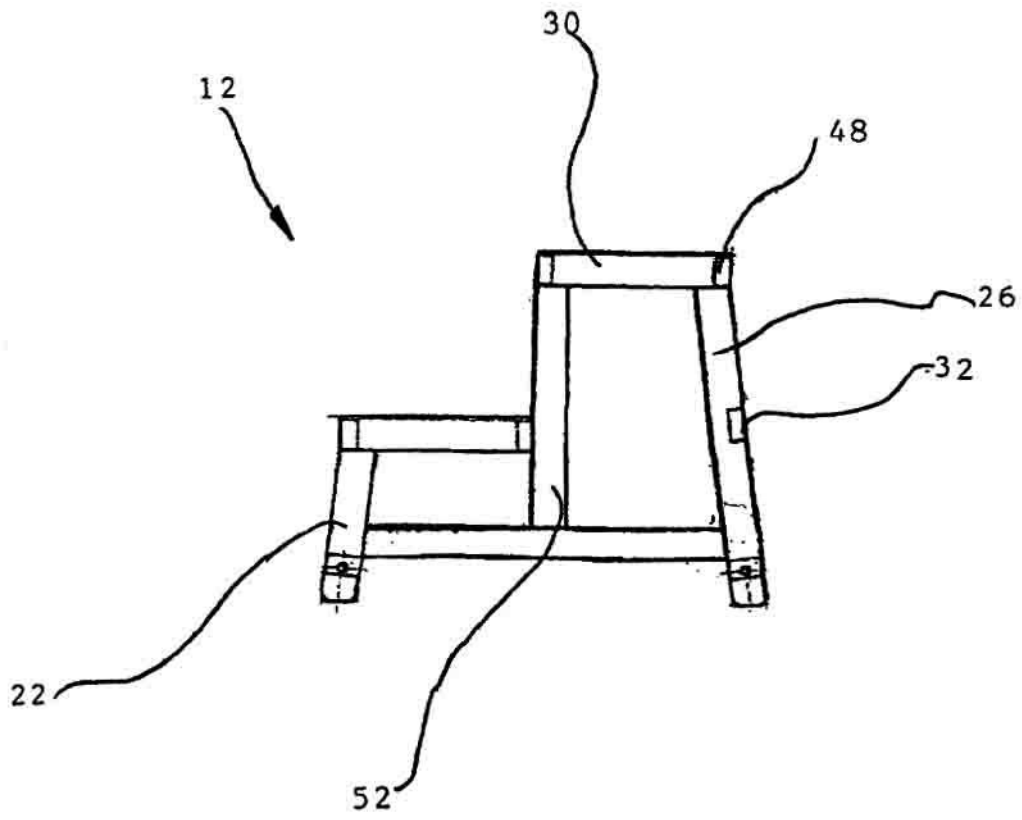


Fig. 2

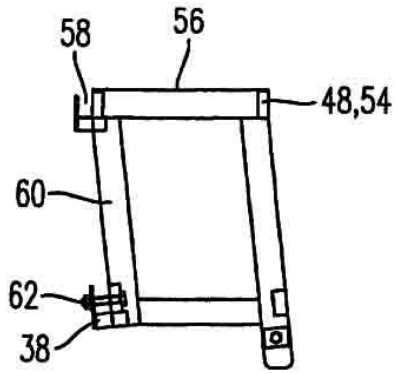


Fig. 3

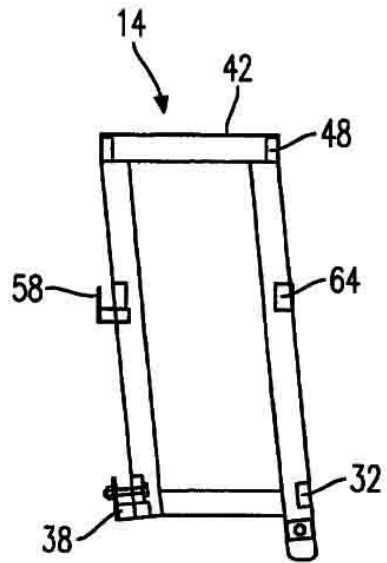


Fig. 4

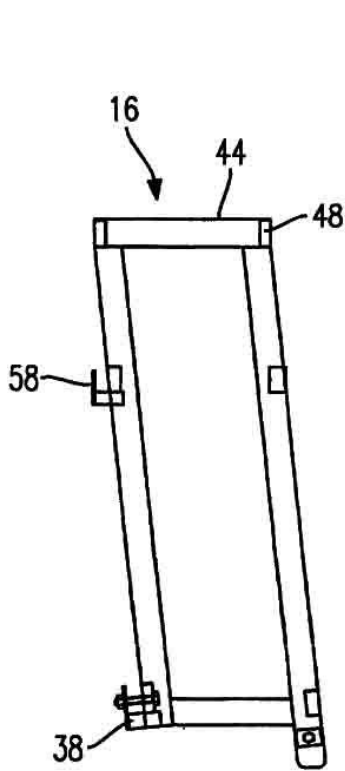


Fig. 5

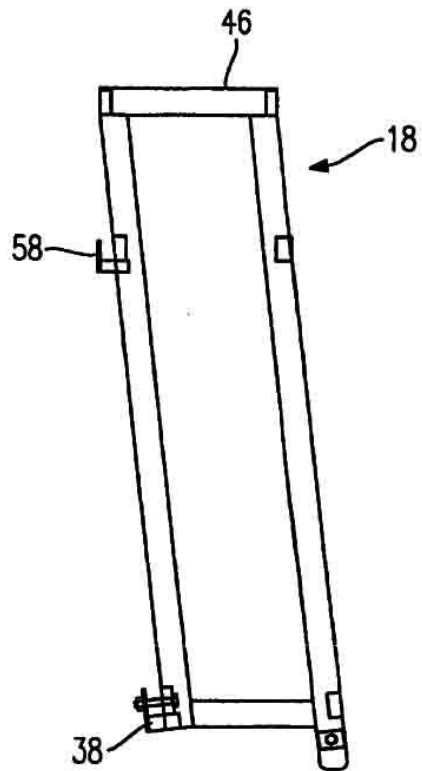


Fig. 6

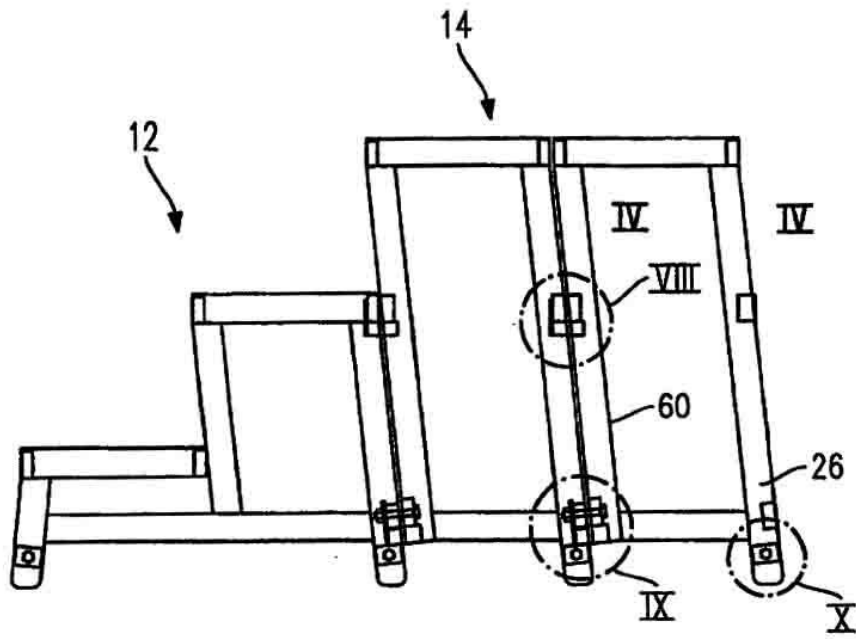


Fig. 7

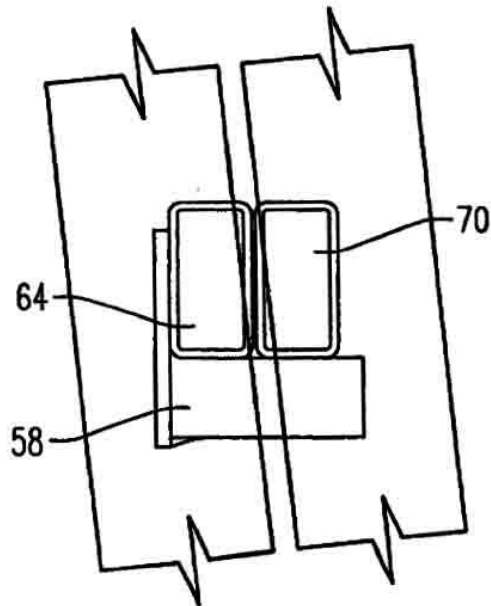
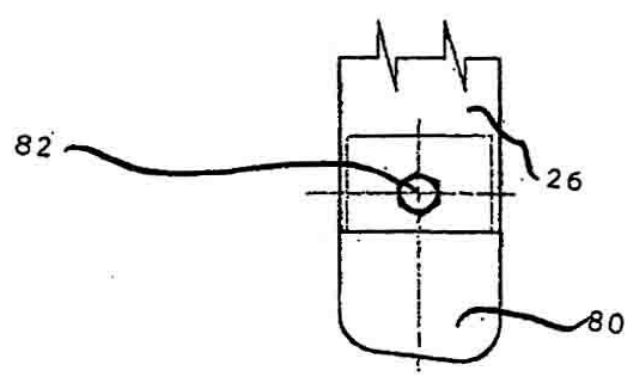
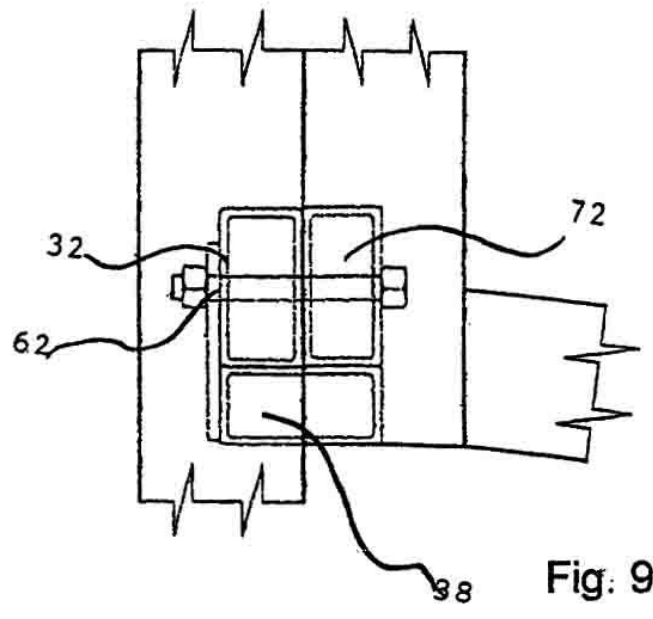


Fig. 8



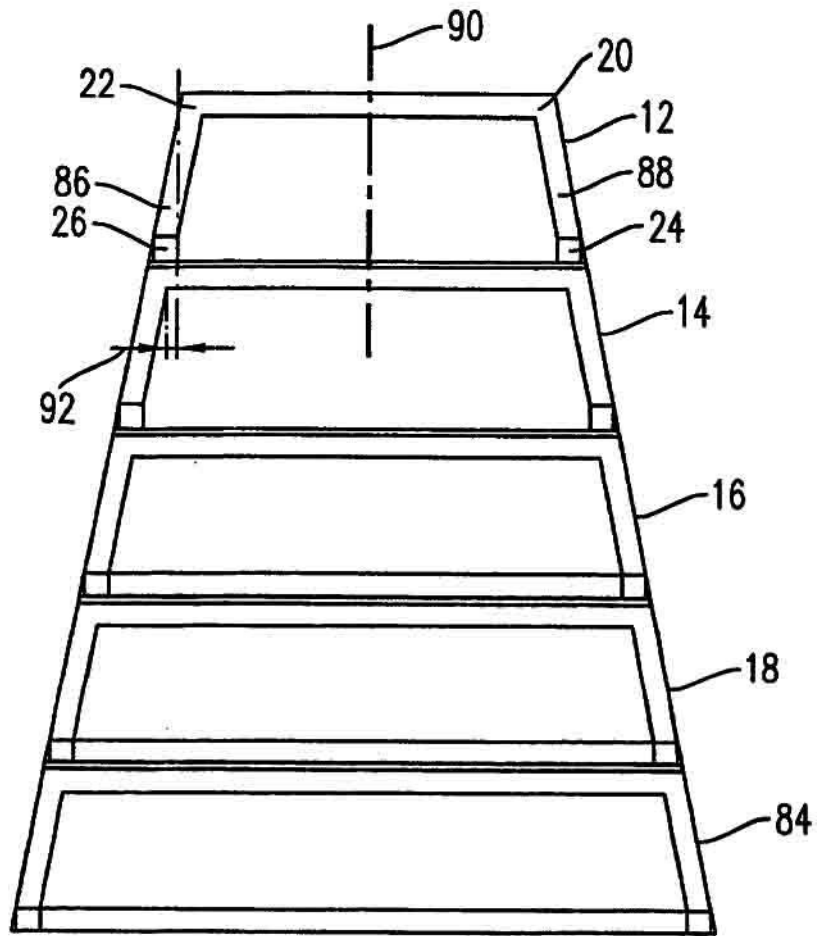


Fig. 11